



TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE MÁLAGA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 12, sobre directrices para el diseño de títulos de Graduado, que estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. En nuestro Plan de Estudios esta asignatura de carácter obligatorio (6 créditos ECTS) se desarrollará en sexto curso

Asimismo, la Universidad de Málaga aprobó en Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2013 el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga de aplicación general a los estudios de Grado impartidos en ella. Cada centro en uso de su autonomía ha ido adaptándolo a las características específicas de los diversos estudios implantados.

La Facultad de Medicina de Málaga lo considera una herramienta muy útil para formar a sus alumn@s y así lo describen las competencias y resultados de aprendizaje del TFG expuestos. Asimismo creemos en la íntima implicación de la asistencia, docencia e investigación de nuestros alumn@s y cuánto antes la puedan llevar a cabo mejores serán las expectativas de alcanzarlas en el futuro.

En este apartado de nuestra web nos gustaría compartir:

Normativa de la Facultad de Medicina de Málaga sobre TFG.

Preguntas frecuentes para alumn@s y tutores.

Rúbricas empleadas en la evaluación.

Listado de temas y tutores del presente Curso.

Esperamos que sea de utilidad y estamos abiertos a comentarios y sugerencias

Manuel F Jiménez-Navarro
Profesor Titular Medicina
UGC Corazón Hospital Clínico Málaga
Coordinador TFG Curso 2016/17
tfgmedicina@uma.es

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA

A partir de **competencias** asociadas a la asignatura Trabajo de Fin de Grado

- Básica 31 (B 31): Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- Básica 36 (B 36): Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- Básica 37 (B 37): Adquirir la información básica para la actividad investigadora.
- Transversal 1 (T 1): Capacidad de análisis y síntesis
- Transversal 3 (T 3): Capacidad de organización y planificación.
- Transversal 4 (T 4): Capacidad de resolución de problemas.
- Transversal 5 (T 5): Capacidad de toma de decisiones.
- Transversal 6 (T 6): Capacidad de razonamiento y análisis crítico.
- Transversal 7 (T 7): Capacidad de trabajo autónomo.
- Transversal 9 (T 9): Capacidad creativa (generar nuevas ideas).
- Transversal 14 (T 14): Habilidades de investigación.
- Transversal 16 (T 16): Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Transversal 21 (T 21): Capacidad de gestión de la información.
- Específica 152 (E 152): Realizar un trabajo de fin de grado como materia transversal cuyo desarrollo se realizará asociado a distintas disciplinas médicas.

El estudiante tiene que desarrollar y demostrar los siguientes **Resultados de aprendizaje**:

- Realización de una búsqueda bibliográfica utilizando los recursos de la información biomédica/clínica y selección de la información.

Competencias: B 31, B 37, T 3, T 5, T 7, T 14, T 21.

- Análisis, interpretación e integración de los datos y/o información consultada.

Competencias: B 36, T 1, T 3, T 4, T 6.

- Formulación y/o identificación de hipótesis científicas.

Competencias: B 36, T 9.

- Elaboración de un trabajo siguiendo los criterios adecuados a los objetivos planteados.

Competencias: T 3, T 6, T 16.

- Exposición pública de un trabajo.

Competencia: T 16.